



Las secciones sindicales UGT, CGT y USO de Xeal junto con los trabajadores recuperan el convenio de empresa.

Una decisión errónea tomada por el sector mayoritario del comité en la negociación del XIII Convenio de empresa, hizo que el Convenio de Empresa vigente decayera y se aplicara a los trabajadores el convenio de la industria siderometalúrgica de la provincia de A Coruña, ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, provocando un importante detrimento en las condiciones económicas de los trabajadores de los centros de trabajo.

A finales de noviembre, las secciones sindicales con representación mayoritaria en XEAL, solicitaron a la dirección de la empresa, con el aval de los trabajadores (con sus firmas) el inicio de las negociaciones para un nuevo convenio de empresa.

Tras varias reuniones durante el mes de diciembre, el pasado 21 las secciones sindicales CGT, UGT y USO y la empresa firmaron el preacuerdo del I Convenio Colectivo de Xeal.

Este preacuerdo fue sometido a consulta a los trabajadores por las secciones sindicales CGT, UGT y USO, y tras esa necesaria aprobación a la que estas secciones se habían comprometido al inicio del proceso de negociación, en la mañana de hoy se ha procedido a firmar el "I CONVENIO COLECTIVO DE XALLAS ELECTRICIDAD Y ALEACIONES, S.A.U."

En este nuevo convenio se han recuperado los conceptos importantes del convenio que decayó (XII convenio de empresa).

Además, se han conseguido mejoras económicas sustanciales como la creación de una paga consolidada para el mes de febrero, para sumar junto con la paga recuperada de septiembre 16 pagas anuales y una paga por la firma de convenio, la reducción de 4 días de jornada laboral del personal de producción, al incorporarse a una nueva jornada laboral de turno antiestrés, acompañada de una compensación económica, una jornada continuada para el personal de mantenimiento (7:15 a 15:15h) que mejora la conciliación familiar, pluses de asistencia con carácter individual, incrementos salariales para los años 2022, 2023 y 2024, junto con otros pluses y conceptos.

Los delegados sindicales aseguran estar muy satisfechos del logro alcanzado, que supondrá una mejora sustancial en las condiciones laborales de todos los trabajadores/as de la empresa.

CEE, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.